



Santo Domingo, D.N. República Dominicana

ADMINISTRACION GENERAL

ADM-514-2023

Santo Domingo, D.N
14 septiembre del año 2023

Señores:

José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda
Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro
Su despacho.

Vía: Claudia Álvarez. Directora de Casinos y Juegos de Azar del M.H.

Señores funcionarios:

En vista de que la Lotería Nacional logró el Acceso web a la plataforma de una de las Concesionarias, como lo es el caso de LOTEDOM, con el objetivo de poder visualizar en tiempo real las ventas brutas de los sorteos y los boletos ganadores mediante el monitoreo espejo, entendemos oportuno reiterarles lo que les había expuesto en fecha 27 de junio del 2023, mediante oficio **ADM-377-2023**, en el sentido de que esa medida debe serle exigida a todas las concesionarias, a fin de poder realizar los cálculos correspondientes a las ventas brutas y determinar la compensación económica en favor del Estado.

Aprovecho para recordarles que el objetivo alcanzado en el caso mencionado se llevó a cabo en apenas dos semanas de pruebas, por lo que entendemos que resultaría prudente exigirles a las demás concesionarias que, en un plazo no mayor de tres semanas deban realizar las adecuaciones en sus sistemas para que el acceso sea habilitado a la Lotería Nacional, el cual estará a disposición, como es lógico, tanto de ese Ministerio como la Dirección de Casinos.

Atentamente,

Teófilo Quico Tabar
Administrador General Lotería Nacional
Coordinador Proceso Regularización



Cc: presidente de la República.